


**RESUMEN DE DATOS DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN EL  
AÑO 2.016 (según Real Decreto 102/2011).  
DATOS VALIDADOS HASTA EL LUNES 25/04/2.016–INCLUIDO.  
(Fuente de datos: página web del CIMA y de la Consejería de Medio Ambiente)**

<b>NO2</b>	Nº- DE SUPERACIONES DEL UMBRAL DE ALERTA A LA POBLACION (400 µg/m³ - 3 horas consecutivas)	Nº- DE SUPERACIONES DEL VALOR MEDIO HORARIO DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE 200 µg/m³ (valor límite horario - máximo 18 ocasiones al año)	VALOR MEDIO ANUAL DE NO2 EN µg/m³ (valor límite anual para la protección de la salud humana en el año 2.010 de 40 µg/m³)	VALOR MEDIO ANUAL DE NOX EN µg/m³ (nivel crítico de protección de la vegetación de 30 µg/m³)
<b>MINAS</b>	<b>0</b> 0 en el año 2.015.	<b>0</b> 0 en el año 2.015.	<b>22</b> 31,3 en los cuatro primeros meses del año 2.015. 24,0 en el año 2.015.	33
<b>ZAPATON</b>	<b>0</b> 0 en el año 2.015.	<b>0</b> 0 en el año 2.015.	<b>19</b> 21,0 en los cuatro primeros meses del año 2.015. 19,0 en el año 2.015.	27
<b>BARREDA</b>	<b>0</b> 0 en el año 2.015.	<b>0</b> 0 en el año 2.015.	<b>30</b> < de 40 µg/m³ valor limite 2.015 30,8 en los cuatro primeros meses del año 2.015. 28,0 en el año 2.015.	54
<b>Cross.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>32</b>
<b>Santander C.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>36</b>	<b>57</b>


<b>PM10</b>	Nº- DE SUPERACIONES DEL VALOR MEDIO DE DIARIO DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE 50 µg/m³ (valor límite diario - máximo 35 ocasiones al año)	Nº- SUPER. DEL VALOR MEDIO DIARIO DE 35 µg/m³.	Nº- SUPER. DEL VALOR MEDIO DIARIO DE 25 µg/m³.	VALOR MEDIO DE PM10 EN µg/m³ (valor límite anual para la protección a la salud humana de 40 µg/m³).	OBSERVACIONES
<b>MINAS</b>	<b>0</b> 0 en los cuatro primeros meses del año 2.015 sin intercomp. sin d.f.n. 1 en el año 2.015 sin intercomp. sin d.f.n.	0	12	<b>17</b> 22,0 en los cuatro primeros meses del año 2.015 sin intercomp. sin d.f.n. 21,0 en el año 2.015 sin intercomp. sin d.f.n.	Última 15 de marzo de 2.104 y 28 de diciembre de 2015 .
<b>ZAPATON</b>	<b>0</b> 3 en los cuatro primeros meses del año 2.015 sin intercomp. sin d.f.n. 4 en el año 2.015 sin intercomp. sin d.f.n.	0	17	<b>17</b> 22,5 en los cuatro primeros meses del año 2.015 sin intercomp. sin d.f.n. 21,0 en el año 2.015 sin intercomp. sin d.f.n.	Últimas 9, 10 y 11 de marzo y 28 de diciembre de 2.015.
<b>BARREDA</b>	<b>1</b> 0 en los cuatro primeros meses del año 2.015 sin intercomp. sin d.f.n. 6 en el año 2.015 sin intercomp. sin d.f.n.	4	28	<b>21</b> < de 40 µg/m³, valor limite 2.015, sin descontar f. nat. 19,3 en los cuatro primeros meses del año 2.015 sin intercomp. sin d.f.n. 21,0 en el año 2.015 sin intercomp. sin d.f.n.	Últimas 1, 2, 16, 17, 18 y 28 de diciembre 2.015 y 27 de enero de 2.016.
	Los datos del año 2.015 no tienen aplicados los estudios de intercomparación. Los datos del año 2.016 no tienen aplicados los estudios de intercomparación. Faltan de aplicar y descontar los fenómenos naturales en los datos de los años 2.015 y 2.016.				
<b>Cross</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>35</b>	<b>22</b>	
<b>Santander C.</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>32</b>	<b>21</b>	



**RESUMEN DE DATOS DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN EL  
AÑO 2.016 (según Real Decreto 102/2011).  
DATOS VALIDADOS HASTA EL LUNES 25/04/2.016–INCLUIDO.**  
(Fuente de datos: página web del CIMA y de la Consejería de Medio Ambiente)

<b>SH2</b>	Nº. DE SUPERACIONES DE LA SITUACION ADMISIBLE EN 24 HORAS DE 40 µg/m³; OBJETIVO DE CALIDAD DEL AIRE. (concentración media en veinticuatro horas que no debe superarse).	Nº. DE SUPERACIONES DE LA SITUACION ADMISIBLE EN 30 MINUTOS DE 100 µg/m³; OBJETIVO DE CALIDAD DEL AIRE. (concentración media en treinta minutos que no debe superarse).	OBSERVACIONES (sobre las superaciones semihorarias).
<b>MINAS</b>	0 0 en el año 2.015.	0 0 en el año 2.015	Ultimas 23 de octubre de 2.012 y 14 de noviembre de 2.012.
<b>ZAPATON</b>	0 0 en el año 2.015.	0 0 en el año 2.015.	Ultimas 26 de marzo y 15 de junio de 2.011.
<b>BARREDA</b>	0 0 en el año 2.015. Ultima superación 18 septiembre 2.011. Anterior superación 11 febrero de 2.008.	0 0 en el año 2.015.	Ultimas 11 de noviembre de 2012 (2 super.) y 11 de enero de 2.013.

<b>SO2</b>	Nº. DE SUPERACIONES DEL UMBRAL DE ALERTA A LA POBLACION (500 µg/m³ - 3 horas consecutivas)	Nº. DE SUPERACIONES DEL VALOR MEDIO HORARIO DE 350 µg/m³ (valor límite horario para la protección de la salud - máx. 24 veces año)	Nº. DE SUPERACIONES DEL VALOR MEDIO DIARIO DE 125 µg/m³. (valor límite diario para la protección a la salud – máx. 3 veces año)	Nº SUPERAC. del valor medio diario de 75 µg/m³.	Nº SUPERAC. del valor medio diario de 50 µg/m³.	Nivel crítico del año civil para la protección de la vegetación de 20 µg/m³.	Nivel crítico de invierno para la protección de la vegetación de 20 µg/m³.
<b>MINAS</b>	0 0 en el año 2.015.	0 0 en el año 2.015.	0 0 en el año 2.015.	0 0 en el año 2.015.	0 0 en el año 2.015.	No sup.	No sup.
<b>ZAPATON</b>	0 0 en el año 2.015.	0 0 en el año 2.015.	0 0 en el año 2.015.	0 0 en el año 2.015.	0 0 en el año 2.015.	No sup.	No sup.
<b>BARREDA</b>	0 0 en el año 2.015.	0 0 en el año 2.015.	0 0 en el año 2.015.	0 0 en el año 2.015.	0 0 en el año 2.015.	No sup.	No sup.
<b>OBSERVACIONES</b>							
MINAS	Ultimas: 9 de mayo y 6 de septiembre (2 super.) de 2.012.						
BARREDA	Ultimas: 2 de agosto de 2.011 y 23 de noviembre de 2.012.						

	<p><b>RESUMEN DE DATOS DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN EL AÑO 2.016 (según Real Decreto 102/2011).</b></p> <p><b>DATOS VALIDADOS HASTA EL LUNES 25/04/2.016–INCLUIDO.</b></p> <p><i>(Fuente de datos: página web del CIMA y de la Consejería de Medio Ambiente)</i></p>
---	---

<b>O3</b>	Número de días en el año civil en el que se superó el máximo de las medias octohorarias del día de 120 µg/m³.  OBJETIVO A LARGO PLAZO PARA LA PROTECCION DE LA SALUD HUMANA 120 µg/m³ que no podrá superarse en ninguna ocasión por año (fecha de cumplimiento no definida).	AOT40 (previsto) calculado a partir de datos horarios de mayo a junio.  OBJETIVO A LARGO PLAZA PARA LA PROTECCION DE LA VEGETACION DE 6000 µg/m³*h. (fecha de cumplimiento no definida).	Número de superaciones del UMBRAL DE INFORMACION de 180 µg/m³ (promedio horario).	Número de superaciones del UMBRAL DE ALERTA de 240 µg/m³ (promedio horario).
<b>ZAPATON</b>	<b>0</b> 0 en el año 2015.	----- <b>1.834</b> µg/m³ en el año 2015. No superado.	<b>0</b> 0 en el año 2015.	<b>0</b> 0 en el año 2015.

<b>CO</b>	Nº- DE SUPERACIONES DE LA MEDIA DE OCHO HORA MÁXIMA EN UN DIA DE 10 µg/m³. VALOR LÍMITE PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD HUMANA QUE NO PUEDE SUPERARSE EN NINGUNA OCASIÓN POR Año.
<b>ZAPATON</b>	<b>0</b> 0 en el año 2015.
<b>BARREDA</b>	<b>0</b> 0 en el año 2015.